

dicas y de la Naturaleza, para que ésta elabore propuesta de nombramiento.

Propuesta complementaria de aprobados.

Juntamente con la relación de aprobados, remitirá a los exclusivos efectos del artículo 11.2 de la Reglamentación General para el ingreso en la Administración Pública el acta de la última sesión, en la que habrán de figurar por orden de puntuación todos los opositores que habiendo superado todas las pruebas excediesen del número de plazas convocadas, a fin de que puedan ocupar las mencionadas plazas, caso de que alguno o algunos de los aspirantes propuestos no tomen posesión de las mismas.

9. PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS

Documentos.

Los aspirantes aprobados presentarán los documentos acreditativos de las condiciones de capacidad y requisitos exigidos en la presente convocatoria (número 2).

Plazo.

El plazo de la presentación será de treinta días hábiles a partir de la publicación de la lista de aprobados.

En defecto de los documentos concretos acreditativos de reunir las condiciones exigidas en la convocatoria, se podrán acreditar por cualquier medio de prueba admisible en derecho.

Excepciones.

Los que tuvieran la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalmente las condiciones y requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependa, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Falta de presentación de documentos.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren su documentación, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia referida en el artículo 4.º En este caso, la Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza formulará propuesta de nombramiento según orden de puntuación a favor de quienes a consecuencia de la referida anulación tuvieran cabida en el número de plazas convocadas.

10. NOMBRAMIENTOS

Nombramiento definitivo.

Quienes hubieran sido propuestos, serán nombrados por el Consejo Ejecutivo Auxiliares de Investigación del Consejo Superior de Investigaciones Científicas (División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza) previa aprobación del expediente por la Comisión Permanente, en su calidad de Órgano de Gobierno de la Entidad Autónoma División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza.

Estos nombramientos se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado».

11. TOMA DE POSESIÓN

Plazo.

En el plazo de un mes a contar de la notificación de nombramiento, deberán los aspirantes tomar posesión de sus cargos y cumplir con los requisitos exigidos en el apartado c) del artículo 36 de la Ley de Funcionarios Civiles del Estado.

Ampliación.

La Comisión Permanente de la División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la Naturaleza, podrá conceder a petición de los interesados una prórroga del plazo establecido, que no podrá exceder de la mitad del mismo, si las circunstancias lo aconsejan y con ello no se perjudican derechos de terceros.

12. NORMA FINAL

Recurso de carácter general contra la oposición.

La convocatoria y sus bases y cuantos actos administrativos se deriven de ésta y de la actuación de los Tribunales, podrán ser impugnados por los interesados en los casos y en la forma establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 1 de septiembre de 1972.—El Presidente, Francisco González García.

MINISTERIO DEL AIRE

ORDEN de 15 de septiembre de 1972 por la que se publica lista provisional de admitidos a la oposición para cubrir cinco plazas de Capellanes segundos del Cuerpo Eclesiástico del Aire.

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la cláusula tercera de la Orden ministerial número 1750/1972, de 12 de junio («Boletín Oficial del Ministerio del Aire» número 80), a continuación se publica lista provisional de aspirantes a la convocatoria para cubrir cinco plazas de Capellanes segundos del Ejército del Aire, que han sido admitidos, dándose un plazo de quince días para recurrir contra la presente resolución:

- D. Luis Eusebio de Agüero y Pulido.
- D. Luis Arias Gallego.
- D. Angel del-Campo Escudera.
- D. Lorenzo Latorre Morales.
- D. José Martín López.
- D. Domingo Cabrillo Pérez.

Madrid, 15 de septiembre de 1972.

SALVADOR

MINISTERIO DE COMERCIO

RESOLUCION del Tribunal de oposiciones al Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado por la que se determina el orden de actuación de los señores opositores.

Reunido el Tribunal de oposiciones para ingreso en el Cuerpo Especial Facultativo de Técnicos Comerciales del Estado, se ha determinado, conforme al procedimiento establecido, el orden de actuación de los señores opositores, que será el correspondiente al número asignado a cada uno de ellos según la siguiente lista:

1. Feliciano Sosa, Juan.
2. Fernández García, Clemente.
3. Fernández Falcona, Francisco Javier.
4. García y García, Vicente.
5. García Palacios, Alberto Gonzalo.
6. García-San Miguel y Orueta, Julian.
7. García-Tapia Bello, José Luis.
8. García-Trelles Dadin, Pedro.
9. Gómez López, Antonio.
10. González Degano, Francisco.
11. González Torres, Jaime.
12. Graño Bertrand, Amalio.
13. Guerra González, Luis.
14. Laiseca Fernández de la Puente, Francisco Valentin.
15. Landa Azanárez, Javier.
16. López Martínez, Eida.
17. Lorenzo Menéndez, Angeles.
18. Loureda Mantinián, María Dolores.
19. Luengo Hernández, Vicente.
20. Maestre Yencs, Pedro.
21. Martín Martínez, José.
22. Martínez Pedreira, José María.
23. Molina Petit, Rafael.
24. Montesinos Seguién, María Luisa.
25. Ocón Terrasa, Armando.
26. Ortiz Díez de Tortosa, Gonzalo.
27. Otero Toranzo, Gerardo Miguel.
28. Pascual Martínez, Alfredo.
29. Pina González, Arturo.
30. Portillo Pascual, Luis.
31. Prada Larrucea, Luis Alberto de la.
32. Puelles Redondo, Mercedes.
33. Puig Camps, José Antonio.
34. Raga Burdeus, Francisco.
35. Recarte García Andrade, Alberto.
36. Recider de Casso, Juan Carlos.
37. Revero García, José Manuel.
38. Rodríguez Cuevas, Manuel.
39. Rodríguez Folgar, Nicandro.
40. Rodríguez Ranero, José Manuel.
41. Rubio Domínguez, Mercedes.
42. Ruiz Arbeloa, Luis María.
43. Sainz de Baranda Vadillo, Emilio.
44. Santacoloma Sanz, Juan Francisco.
45. Santaolalla Gadea, Francisco José.
46. Sevilla del Valle, Fernando.
47. Tena López, Pedro.
48. Valero Artola, Luis.

49. Valles Copeiro del Villar, Antonio.
50. Vázquez Rosso, José Antonio.
51. Villar Puente, José Francisco de.
52. Alcoba Enciso, Fermín.
53. Álvarez de Miranda y Álvarez, Melquíades.
54. Aranda Sánchez, Antonio.
55. Ayala Martínez, Guillermo.
56. Bermúdez-Cañete y Orta, Antonio.
57. Blanco Rodríguez, Francisco, Javier.
58. Boeta Beraza, José.
59. Burgos Añonso, Cristóbal.
60. Calvo Hornero, Antonio.
61. Carbajosa Segura, Ramón.
62. Carbo Arruat, Antonio Lorenzo.
63. Cardesa García, Fernando.
64. Ceballos López, Leopoldo.
65. Cupas Palanca, Rafael.
66. Cobos Santos, Juan José.
67. Coll Comín, José María.
68. Coloma Aramburu, Rafael.
69. Conde Duque, Carlos.
70. Chamorro y González-Tablas, Santiago.
71. Chao Touriño, Juan José.
72. Díaz Huder, Carlos.

Madrid, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente, Rafael García-Paencia Cebrián.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Lugo por la que se anuncia concurso para provisión en propiedad de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Villaiba.

En el «Boletín Oficial de la provincia de Lugo» número 203, de 5 de septiembre de 1972, se insertan íntegramente las bases que han de regir para la provisión, en propiedad, de la plaza de Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la Zona de Villaiba, de la mencionada provincia, cuyas características más esenciales son las siguientes:

La referida plaza corresponde al turno de funcionarios de esta excelentísima Diputación, teniendo preferencia el Recaudador de la Zona de Vivero, por tratarse de zona a extinguir.

El cargo del bienio 1970-1971 ascendió a 6.168.353 pesetas, estando, por tanto, clasificada dicha plaza en cuarta categoría.

La zona de Villaiba está integrada por los municipios de Begonte, Cospeito, Germade, Guitríz y Villaiba.

La retribución es, aproximadamente, de 250.000 pesetas, más lo que resulte de premios especiales.

La fianza a constituir es de 308.418 pesetas, pudiendo, no obstante, acogerse, el que resulte designado, al sistema de fianza colectiva establecida por la excelentísima Diputación provincial.

La designación del nombrado puede ser impugnada ante el excelentísimo señor Ministro de Hacienda en el término de quince días desde la notificación del designado a los demás solicitantes, conforme al artículo 65 del Estatuto Orgánico de la función recaudatoria, y quien resulte nombrado y no tomare posesión del cargo en el plazo correspondiente incurrirá en la inhabilitación de cinco años para acudir a otro concurso, en la forma que determina el artículo 67 del citado Estatuto.

Las instancias para tomar parte en este concurso serán dirigidas al ilustrísimo señor Presidente de la excelentísima Diputación provincial de Lugo, en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este extracto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado».

Lugo, 5 de septiembre de 1972.—El Presidente, José de la Torre Moreiras.—El Secretario, P. D., Fernando Fernández Méndez.—5.812-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje del Archivo y Biblioteca.

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

A. Admitidos:

D. Modesto Vicente Muñecas (único).

B. Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 8 de septiembre de 1972.—El Presidente, Pedro de Aristegui.—5.892 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso restringido para la provisión en propiedad de una plaza de Conserje del Archivo y Biblioteca.

Para general conocimiento, se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso que acaba de indicarse estará constituido en la siguiente forma:

1. Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro de Aristegui Bengoa, Presidente de la Corporación.

2. Vocales: Don Juan María Gómez y Alonso de Celada, Diputado provincial, y don José Luis de Igartua y Goya, Secretario accidental de la Corporación.

3. Secretario: Don Antonio Luis Martín Felipe, Jefe Letrado de la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal.

La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar en el salón de Comisiones del Palacio Provincial, a las once treinta horas del día 20 de octubre de 1972.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 8 de septiembre de 1972.—El Presidente.—5.893-E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad una plaza de Telefonista.

Por resolución de la fecha, esta Presidencia ha resuelto aprobar la siguiente lista definitiva de admitidos y excluidos:

A. Admitidos:

1. Doña María de los Angeles Gorgojo Cadierno.
2. Doña Ana María Lopategui Eguiguren.
3. Doña María de los Angeles Ramos Cardoqui.
4. Doña María Victoria Arteche García; y
5. Doña María Victoria Larroño Celaya.

B. Excluidos:

Ninguno.

Lo que se hace público en cumplimiento del artículo 5.2 del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 8 de septiembre de 1972.—El Presidente, Pedro de Aristegui.—5.896 E.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Vizcaya referente al concurso para la provisión en propiedad de una plaza de Telefonista.

Para general conocimiento se hace saber que el Tribunal que ha de juzgar el concurso que acaba de indicarse estará constituido en la siguiente forma:

1. Presidente: Ilustrísimo señor don Pedro de Aristegui Bengoa, Presidente de la Corporación.

2. Vocales: Ilustrísimo señor don Jaime Bilbao Amézaga, en representación de la Dirección General de Administración Local; don José Luis de Igartua y Goya, Secretario accidental de la Diputación, y don Enrique Mota Jaureguizar, Ingeniero Industrial.

3. Secretario: Don Antonio Luis Martín Felipe, Jefe Letrado de la Sección de Agricultura, Ganadería y Repoblación Forestal.

La calificación de los méritos alegados por los concursantes tendrá lugar en el salón de Comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del día 20 de octubre de 1972.

Lo que se hace público en cumplimiento de los artículos 6.º y 7.º del Decreto 1411/1968, de 27 de junio, por el que se aprueba la Reglamentación General para ingreso en la Administración Pública.

Bilbao, 8 de septiembre de 1972.—El Presidente.—5.891-E.